

Quito, abril 17 de 2015

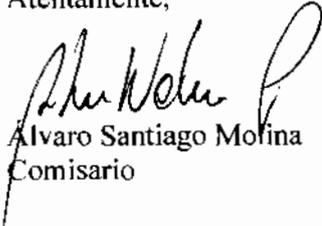
Señores  
Junta General de Accionistas  
METROTEK ECUADOR S.A.  
Quito

Me es grato presentar el informe de comisario relacionado al ejercicio fiscal 2.014 y en cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económica-Administrativas, así como de su Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, registros contables y anexos al 31 de Diciembre de 2014 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

1. Que los señores Administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera, generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, el contador me ha entregado balances periódicos. He revisado también el Balance General y el Estado de Resultados, de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas; y, cuando lo creí necesario, pedí reportes adicionales a los funcionarios de la compañía.
3. Los Estados Financieros que se presentarán a la Junta General de Accionistas, se han elaborado de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado, y se los han preparado bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y además han sido adaptados a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. He verificado los procedimientos de control interno de la compañía y son los adecuados por la naturaleza del negocio.
5. Como conclusión de lo anteriormente manifestado puedo expresar que la compañía obtuvo una pérdida de \$(11.416,79), luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Estoy a su disposición, para cualquier aclaración adicional o ampliación de los criterios, expuestos en el presente informe.

Atentamente,

  
Alvaro Santiago Molina  
Comisario

